



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 2008/01.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-**

S/RENUNCIA HORAS CATEDRA.-

T./ZIAURRIZ JULIO DANIEL.-

DICTAMEN N° 0424/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 15.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice "al cargo de Profesor titular en 8 horas cátedra de Tecnología: 2 horas 8° III, 2° horas 8° IV," por lo siguiente "al cargo de Profesor titular en 8° horas cátedra: Tecnología 2 horas 8° III, 2 horas 8° IV"-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 MAR 2001

jiv.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa